

RIO GALLEGOS, 06 de Noviembre de 2017

VISTO:

El Expediente N° 73.314/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita el reconocimiento del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado Curso -Taller "Herramientas y estrategias de comunicación", bajo la dirección del Lic. Alfredo FERNANDEZ, con fecha de realización los días 28 de Septiembre, 5, 12, 19 y 26 de Octubre de 2017, con una duración de QUINCE (15) horas reloj;

QUE en el marco de este Proyecto se trabajó en la modalidad de taller, tanto de forma individual como grupal, promoviendo la creación de conocimientos a través de la exposición teórica, la aplicación práctica y la puesta en común de las mismas;

QUE este Proyecto permitió mejorar las estrategias de comunicación, expresión oral y escrita que se aplicarán en el entorno laboral de los participantes;

QUE este Proyecto se enmarcó en el Programa de Capacitación Permanente para el Personal del Cuerpo de Administración y Apoyo de la Unidad Académica Río Gallegos, aprobado por Acuerdo del Consejo de Unidad N° 111/06;

QUE este Proyecto se relaciona con el Proyecto de Investigación de Código 29/A384-1 "Medios Masivos de comunicación en Santa Cruz: un análisis sobre la existencia de medios de comunicación tradicionales y digitales en el territorio de la provincia";

QUE este Proyecto estuvo integrado, en calidad de dictantes, por Alfredo FERNANDEZ, Gabriela RAMOS y Mariana ALTIERI y en calidad de responsable de la organización, por el Sr. Daniel Martín RIOS y el Sr. Sebastián Rodrigo LOPEZ;

QUE los destinatarios fueron alumnos, docentes y principalmente al personal de administración y apoyo de la U.N.P.A.-U.A.R.G e invitados externos;

QUE los objetivos fueron: desarrollar en los participantes las competencias para que puedan expresar de manera coherente ideas y propuestas concretas de manera oral y escrita, a partir del conocimiento de los elementos que forman parte del proceso de comunicación;

QUE se solicita el pago de honorarios bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios, para Lic. Gabriela RAMOS, por un importe total de PESOS ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$11.250,00);

QUE a fs. 62 obra Nota N° 2833/17 presentada por la Secretaria de Administración de la U.N.P.A.-U.A.R.G. Mg. Karina FRANCISCOVIC mediante la cual certifica la existencia de crédito presupuestario para atender las erogaciones del presente Proyecto;

QUE se trató de una actividad gratuita para los participantes;

QUE a fs. 9 se cuenta con el aval de la Dirección del Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación;

QUE de fs. 58 a 60 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la

///

A C U E R D O

N°

561/17



// 2.-

Secretaría de Extensión;

QUE obra Despacho N° 202/17 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G. (fs. 65 y 66);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo N° 401/15 y la Ordenanza N° 175-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- RECONOCER la realización del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado Curso -Taller "Herramientas y estrategias de comunicación", bajo la dirección del Lic. Alfredo FERNANDEZ (DNI N° 17.267.510), con fecha de realización los días 28 de Septiembre, 5, 12, 19 y 26 de Octubre de 2017, con una duración de QUINCE (15) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado Curso -Taller "Herramientas y estrategias de comunicación", se enmarcó en el Programa de Capacitación Permanente para el Personal del Cuerpo de Administración y Apoyo de la Unidad Académica Río Gallegos, aprobado por Acuerdo del Consejo de Unidad N° 111/06.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado Curso -Taller "Herramientas y estrategias de comunicación" se relaciona con el Proyecto de Investigación de Código 29/A384-1 "Medios Masivos de comunicación en Santa Cruz: un análisis sobre la existencia de medios de comunicación tradicionales y digitales en el territorio de la provincia".-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado Curso -Taller "Herramientas y estrategias de comunicación", estuvo integrado, en calidad de dictantes, por Alfredo FERNANDEZ (DNI N° 17.267.510), Gabriela RAMOS (DNI N° 26.302.654) y Mariana ALTIERI (DNI N° 23.781.639) y en calidad de responsable de la organización, por el Sr. Daniel Martín RIOS (DNI N° 27.056.227) y el Sr. Sebastián Rodrigo LOPEZ (DNI N° 28.156.261).-

ARTICULO 5º.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato, bajo la modalidad de Locación de Servicios, con la Lic. Gabriela RAMOS (C.U.I.T. N° 27-26302654-9), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública – Ley 25164, para el dictado del Curso -Taller "Herramientas y estrategias de comunicación", durante los días 28 de Septiembre, 5, 12, 19 y 26 de Octubre de 2017.-

///

A C U E R D O

N°

561/17



// 3.-

ARTÍCULO 6º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Lic. Gabriela RAMOS percibirá la suma de PESOS ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 11.250,00), en concepto de honorarios.-

ARTICULO 7º.- ESTABLECER que el gasto que genere el presente Proyecto será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1.-TESORO NACIONAL.-PROGRAMA 16.-ACTIVIDAD 7.- INCISO 3.- SERVICIOS NO PERSONALES – PRESUPUESTO 2017.-

ARTICULO 8º.- ESTABLECER que se trató de una actividad gratuita para los participantes.-

ARTÍCULO 9º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Dirección de Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para realizar el cierre de la actividad, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Prof. Miriam Vázquez
Vice-Decana
UNPA-UARG